TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1088291689 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/05/2026 02:22 PM

Código Verificación: **17MLXG2HDT**

Válida hasta: **23/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ANEXO 1

PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá incluir la totalidad de los costos directos e indirectos asociados al suministro de materiales pétreos y su transporte, así como los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes aplicables (incluido el IVA, cuando haya lugar).

La propuesta que oferte el **mayor número de ítems requeridos por el PTFFP a precio más favorable**, sobre los valores de referencia establecidos por la Entidad en el presente anexo, obtendrá el primer criterio de selección

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO ESTIMADO O PRECIO TECHO	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
ARENA	M³	$ 73.292	$ 73.292.
GRAVILLA	M³	$ 43.415	$ 43.415.
SUB-BASE	M³	$ 62.022	$ 62.022
ARENON	M³	$ 111.034	$ 111.034
AFIRMADO	M³	$ 40.415	$ 40.415
SUCIO DE RIO	M³	$ 64.750	$ 64.750
TRITURADO DE RIO	M³	$ 81.990	$ 81.990
PIEDRA FILTRO	M³	$ 69.197	$ 69.197
PIEDRA GAVION	M³	$ 77.740	$ 77.740
TRANSPORTE M3	UNIDAD	$ 21.000	$ 21.000

Aspectos a tener en cuenta

- ✓ Se verificarán cálculos aritméticos.
- ✓ No se aceptan ofertas condicionadas.
- ✓ No se permite modificar la estructura del cuadro económico.
- ✓ La oferta Incluye todos los costos asociados al servicio.
- ✓ La oferta se mantendrá fijo durante toda la ejecución.
- ✓ La oferta no debe superar el valor estimado o precio techo establecido por la Entidad

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Agregados del Occidente de Risaralda SAS.
Identificación (NIT ☑ C.C ☐ C.E ☐): 900188750-8.
Nombre del representante legal: Juan Sebastian Garcia Henao.
Identificación (C.C ☑ C.E ☐): 1.088.391.689.

ANEXO No 1.2

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES
(diligenciar el siguiente formato)

ÍTEM	CONDICIÓN TÉCNICA	OFERTA	NO OFERTA
1	El oferente deberá garantizar el suministro de materiales pétreos conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el proceso de Selección Pública.	✓	
2	El oferente deberá garantizar que los materiales suministrados cumplan condiciones adecuadas de calidad, libres de material orgánico, residuos o contaminantes que afecten su utilización en obras de mantenimiento o adecuación.	✓	
3	El oferente deberá realizar el cargue, transporte, traslado y descargue de los materiales pétreos hasta el lugar indicado por la supervisión dentro de las instalaciones del Bioparque Ukumarí.	✓	
4	El oferente deberá contar con los vehículos y equipos adecuados para el transporte de materiales pétreos, garantizando condiciones de seguridad durante el traslado.	✓	
5	El oferente deberá garantizar que los materiales provengan de fuentes o proveedores legalmente autorizados, conforme a la normatividad ambiental vigente.	✓	
6	El oferente deberá atender oportunamente los requerimientos de suministro realizados por la supervisión del contrato, dentro de los tiempos establecidos por la entidad.	✓	
7	El oferente deberá garantizar la disponibilidad de los materiales durante la vigencia del contrato, de acuerdo con las necesidades operativas del Bioparque Ukumarí.	✓	
8	El oferente deberá cumplir con las condiciones de ingreso, seguridad y circulación de vehículos establecidas por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí para el desarrollo de las actividades de entrega de materiales.	✓	

La ausencia de cualquiera de los criterios mínimos dará lugar a calificación "NO CUMPLE".

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Agregados del Occidente de Risaralda SAS.
Identificación (NIT ☑ C.C ☐ C.E ☐): 900188750-8.
Nombre Representante Legal: Juan Sebastian Garcia Hano.
Identificación (C.C ☑ C.E. ☐) 1.088.291.689.

ANEXO 2

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

Yo, Juan Sebastian Garcia Henao, identificado(a) con **C.C** ☑ **C.E** ☐ No. 1.088.291.689., actuando en nombre propio o en calidad de representante legal de Agregados del Occidente de Risaralda identificada con NIT No. 900188750-8, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses prevista en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1437 de 2011, el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No. 084 de 2026 del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, ni en las demás normas que regulan la materia, para participar y contratar con entidades estatales.

Así mismo, manifiesto que:

- No tengo vínculos, relaciones o situaciones que generen conflicto de intereses frente al presente proceso contractual.
- La información suministrada dentro de la propuesta es veraz y corresponde a la realidad jurídica y comercial del proponente.
- Me comprometo a informar de manera inmediata a la entidad cualquier situación sobreviniente que pueda constituir causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses durante el proceso de selección o ejecución contractual.

En constancia, se firma la presente declaración a los 21 días del mes de MAYO de 2026.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Agregados del Occidente de Risaralda SAS.
Identificación (NIT ☑ **C.C** ☐ **C.E** ☐**):** 900188750-8.
Nombre Representante Legal: Juan Sebastian Garcia Henao.
Identificación (C.C ☑ C.E. ☐) 1.088.291.689.

ANEXO 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha: Pereira, 21/05/2026.

Señores
Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí

Proceso de Selección Pública de Ofertas No. 030 de 2026

Yo, Juan Sebastian Garcia Henao, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio o en calidad de representante legal de Agregados del Occidente de Risaralda manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Apoyamos las acciones del Estado colombiano y del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, orientadas a fortalecer la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas en la administración pública.
2. No nos encontramos incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar el contrato objeto del Proceso de Selección Pública de Ofertas No. 030 de 2026.
3. Nos comprometemos a no ofrecer ni entregar dádivas, sobornos, favores o cualquier forma de beneficio indebido a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no realizar acuerdos, prácticas o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión dentro del Proceso de Selección Pública de Ofertas No. 030 de 2026.
5. Nos comprometemos a suministrar y revelar oportunamente la información que sobre el proceso nos sea solicitada por los organismos de control de la República de Colombia, en el marco de sus competencias.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados, contratistas y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y advertir las consecuencias derivadas de su incumplimiento.
7. Manifestamos que conocemos las consecuencias legales y contractuales derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los 21 días del mes de Mayo de 2026.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Agregados del Occidente de Risaralda SAS.
Identificación (NIT ☑ C.C ☐ C.E ☐): 900188750-8.
Nombre Representante Legal: Juan Sebastian Garcia Henao.
Identificación (C.C ☑ C.E. ☐) 1.088.291.689.

ANEXO 5

UKUMARÍ BIOPARQUE	**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CLIENTES Y/O PROVEEDORES**	**CÓDIGO:**	**GC-FT-003**
		VERSIÓN:	**3**
		FECHA:	**22/04/2026**
		PÁGINA:	**1 DE 2**

FECHA: DD 21 MM 05 AA 2026 — **INSCRIPCIÓN** ☑ — **ACTUALIZACIÓN DE DATOS** ☐

1. PERSONA JURÍDICA

Razón social:	Agregados del Occidente de Risaralda.			Nit N°:	900188750-8.
Diligencie si es entidad del exterior	País:			Código fiscal del país:	
Dirección	Vda. Playa Rica	Ciudad:	Santuario	Departamento:	Risaralda.
Teléfono: 3114271	Celular: 3128105408.	Fax:		E-mail:	facturacion@agregadosdeloccidente.com.
Nombre completo del representante legal:	Juan Sebastian Garcia Henao			C.C. N°:	1.088.291685

2. PERSONA NATURAL

Nombre completo:				C.C. N°:	
Diligencie si es ciudadano extranjero:	País:			Código fiscal del país:	
Dirección		Ciudad:		Departamento:	
Teléfono:	Celular:	Fax:		E-mail:	

3. CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA

Naturaleza de la empresa:	Pública		Privada	✓	Mixta		Clasificación:	Mipyme		Gran empresa	

Código de la actividad económica:	Principal	51663	Descripción de la Actividad principal:
	Secundaria	80811	Descripción de la actividad secundaria:

4. INFORMACIÓN DE CALIDAD

¿ La empresa cuenta con cerfificación de calidad? Si ☐ No ☐

Tipo de certificación	Versión/norma	Ente certificador:	Vigencia	
			Desde:	Hasta:

5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

IMPUESTO DE RENTA		IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	
Autoretenedor ☐	Resolución por la cual se declara autorretenedor: N° / Fecha: DD MM AA	Regimen Común ☐	
No contribuyente de renta ☐		Regimen Simplificado ☐	Resolución que lo acredita como Gran Contribuyente: N°

Regimen ordinario ✓	Resolución que lo acredita como no contribuyente:		Gran Contribuyente	Fecha: DD MM AA	
Regimen especial	N°		No responsable		
	Fecha: DD MM AA				

6. PAGOS

Banco:	Sucursal:	Cuenta N°:	Tipo de cuenta:			Ciudad:
Bogotá	Pereira	663114814	Corriente	✓	Ahorros	Pereira.
Nombre del titular de la cuenta:	Agregados del Occidente		N° C.C. - C.E. - Nit ✓			900188750-8

7. CONCEPTO A PROVEER

Prestación de servicios	✓	Suministros		Compraventa		Consultoría		Interadministrativo	
Obra		Intermediación de seguros		Arrendamiento		Convenio		Servicios de transporte	✓

8. DECLARACIÓN DE ORIGEN, DESTINO DE FONDOS Y/O BIENES

1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio): Explotación, Producción y Venta de material de Arrastre de río.
2. Manifiesto que tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen ni se destinan a actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano. Sí ✓ No ____

9. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. conforme a los lineamientos establecidos por la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario y la política de tratamiento de datos del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A,S. adoptada mediante resolución de Gerencia N° 085 del 8 de noviembre de 2017, como responsable de la recolección de datos personales suministrados, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de los datos sensibles o personales suministrados para los fines comerciales, igualmente propenderá por su debida costodia, uso, circulación y supresión.

10. DEBIDA DILIGENCIA

Autorizo al **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí**, para que realice la búsqueda de información personal de forma nacional e internacional en listas restrictivas, búsquedas reputacionales, bases de datos públicas, páginas web o aplicaciones, en el marco de su **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**. Acepto que la consulta de dicha información no es una vulneración a mis derechos y que es una obligación legal del **BIOPARQUE UKUMARÍ**, de acuerdo a legislación colombiana.

11. DECLARACIÓN

DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

1. Declaro que los dineros consignados en la cuenta bancaria de la empresa son de mi propiedad o de la persona jurídica que represento, los cuales provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis/sus actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique

2. Declaro que no se he sido condenado, (o la persona jurídica que represento), ni en la actualidad estoy inmerso en procesos judiciales relacionados con delitos financieros y/o económicos, lavado de activos, financiación del terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva, trata de personas, soborno trasnacional, corrupción, y/o en general cualquier otro delito con capacidad de generar ganancias ilegales. De igual forma, me comprometo a informar inmediatamente al **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí** en caso de ser condenado o que se inicie una investigación por cualquiera de los delitos anteriormente mencionados.

3. Declaro (o la persona jurídica que represento), que no estoy incluido en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas, y demás listas que el Gobierno Nacional determine como vinculantes así como otras listas publicas relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

4. Con la firma de este documento, me comprometo a cumplir los lineamientos que resulten aplicables como contraparte en lo concerniente al **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**, a las políticas antifraude, anticorrupción y de gestión de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

5. Declaro que la información suministrada en la presente solicitud es veraz y verificable.

12. DECLARACIÓN ANTICORRUPCIÓN

La Contraparte se comprometea:(I)no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de dádiva a ningún Colaborador del **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí** o cualquiera de sus compañías subordinadas ubicadas en Colombia, en relación con su propuesta y/o en los procesos de contratación en los que participe, ni con la ejecución de las órdenes de compra o contratos que pueda celebrarse, (II)a no permitir que nadie, bien sea empleado de su compañía, representante, director o administrador, o un asesor o consultor suyo realice los actos mencionados en el anterior numeral en su nombre,(III)impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y acualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen los procesos de selección y/o contratación del **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí** en el evento de ser requerido a revelar de manera clara y en forma total al **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí** o a los organismos de control que así se lo soliciten, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con los procesos de selección y/o contratación del **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí**, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer.

13. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

PERSONA JURÍDICA:	PERSONA NATURAL:
1. Certificado de Existencia y Representancion Legal. 2. Rut. 3. RNT 4. Acta de posesión (si es entidad pública) 5. Formato de creación de clientes	1. Formato Único Hoja de Vida Función Pública. 2. Fotocopia cédula de ciudadanía. 3. Rut (Persona Natural) 4. 2 referencias comerciales

14. OBSERVACIONES

15. DECLARACIÓN DE VERACIDAD

Yo, Juan Sebastian Garcia declaro que la información aquí diligenciada al igual que la de los anexos es verídica. De igual forma autorizo al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S para que los pagos realizados a mi favor sean consignados en la Cuenta Bancaria arriba registrada.

Firma y sello del proveedor

USO EXCLUSIVO DE PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S (BIOPARQUE UKUMARÍ)

Fecha de radicado: DD M M A A	N° de folios:	Nombre completo de quien recibe:	firma de quien recibe

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141192345696

(415)7707212489984(8020) 000014119234569 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 8 7 5 0	8	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Santuario 6 8 7

41. Dirección principal
VDA PLAYA RICA

42. Correo electrónico facturacion@agreoccidente.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 6 3 1 1 4 2 7 1	3 1 2 8 9 0 5 4 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 0 7 1 1 3 0	0 8 1 1	2 0 0 7 1 1 3 0	4 2 9 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	4		
		58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-07-21 / 10:34:12AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA HENAO JUAN SEBASTIAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192345696

(415)7707212489984(8020) 000014119234569 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 8 7 5 0	8	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2 2
73. Fecha	2 0 0 7 1 1 3 0	2 0 2 1 1 1 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 1 1 3 0	2 0 2 1 1 1 0 5
77. No. Matrícula mercantil	1 5 9 0 8 8 1 2	1 5 9 0 8 8 1 2
78. Departamento	6 6	6 6
79. Ciudad/Municipio	2 7	2 7
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 1 1 3 0	2 0 2 1 1 1 0 5
81. Hasta	2 0 1 9 1 1 2 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192345696

(415)7707212489984(8020) 000014119234569 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 8 7 5 0	8	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 3 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 8 2 9 1 6 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	HENAO	JUAN	SEBASTIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 3 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 9 5 5 7 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	OSORIO	WALTER	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192345696

(415)7707212489984(8020) 000014119234569 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 8 7 5 0	8	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 8 2 9 3 9 4	1	2 5 4 0 6 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
QUINTERO	RAMIREZ	LUISA	FERNANDA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 1 7 0 2 6 3 0	1	HT ASESORES - AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 1 0 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 1 4 3 6 3 6	0	6 9 2 2 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
TABARES	CARMONA	HUGO	ALBERTO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 1 7 0 2 6 3 0	1	HT ASESORES - AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 1 0 1 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 8 0 0 2 8 9 2	3	1 9 0 4 9 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARIN	HURTADO	LINA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141192345696

(415)7707212489984(8020) 000014119234569 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación miner 0 5	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita 0 8 1 1	
162. Nombre del establecimiento		
AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Santuario 6 8 7	
165. Dirección		
KM 15 VIA LA VIRGINIA APIA		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 9 0 8 8 1 2	2 0 0 7 1 1 3 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 6 3 1 1 4 2 7 1		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 14:03:12
Recibo No. S002021686, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yQPVgz89Md

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S
Nit : 900188750-8
Domicilio: Santuario, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 15908812
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KILOMETRO 15 VIA LA VIRGINIA - APIA
Municipio : Santuario, Risaralda
Correo electrónico : contabilidad@agreoccidente.com
Teléfono comercial 1 : 3128905408
Teléfono comercial 2 : 3128905408
Teléfono comercial 3 : 3128905408

Dirección para notificación judicial : KILOMETRO 15 VIA LA VIRGINIA - APIA
Municipio : Santuario, Risaralda
Correo electrónico de notificación : notificacionesjudiciales@agreoccidente.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de noviembre de 2007 de el Representante Legal de La Virginia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2007, con el No. 1010317 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA Y COMPAÑIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 25 de noviembre de 2009 de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2009, con el No. 1015161 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Acta No. 3 del 25 de noviembre de 2009 de la La Sociedad de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2009, con el No. 1015162 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Acta No. 9 del 28 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2014, con el No. 1033036 del Libro IX, se decretó REFORMA (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 11 del 07 de agosto de 2014 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2014, con el No. 1033642 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 12 del 28 de octubre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2014, con el No. 1034283 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (VIGENCIA)

Por Acta No. 13 del 07 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2015, con el No. 1038227 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 15 del 01 de marzo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2017, con el No. 1044321 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS OBJETO SOCIAL Y CREACION CARGO SUPLENTE DEL GERENTE

Por Acta No. 18 del 02 de abril de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2019, con el No. 1055348 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 22 del 02 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2021, con el No. 1068018 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL ARTÍCULO 29 ESTATUTARIO, SOBRE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, AGREGANDO LO SIGUIENTE: "LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS EN ARRENDAMIENTO POR LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE SE REQUIERA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA."

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social.- La sociedad tendrá el siguiente objeto social principal a- Explotación, producción y venta de material de arrastre de rio. B- Servicios de construcción de edificaciones y demás obras civiles publicas y privadas, asi como el mantenimiento de estas. C- Suministro de mezcla y emulsión asfáltica, concreto premezclado y demás materiales de construcción para obras publicas o privadas. D- Celebrar todo tipo de contrato con personas naturales o jurídicas de naturaleza publica o privada en el ramo de la ingeniería y arquitectura. E. Alquiler de maquinaria y equipo. F- En desarrollo del objeto principal, podrá realizar las siguientes actividades: Hacer parte de otra sociedad, consorcio, unión temporal o alianza. Recibir o entregar en calidad de préstamo, garantía, endoso, cambio, permuta, dación o pago toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar o exportar todo tipo de bienes o servicios lícitos en Colombia. La sociedad podrá realizar en general cualquier actividad licita en el territorio nacional con bienes propios o de terceros.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 3.775.000.000,00
No. Acciones	3.775,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 3.775.000.000,00
No. Acciones	3.775,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

Por Acta No. 10 del 10 de junio de 2014 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2014, con el No. 1033382 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO A 300.000.000

Por documento privado del 15 de julio de 2014 de el Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2014, con el No. 1033383 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO A 200.000.000

Por Acta No. 14 del 14 de abril de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2016, con el No. 1040863 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 19 de abril de 2016 de el Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2016, con el No. 1040862 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 28 del 31 de octubre de 2022 de la Asamblea Universal De Accionistas de Santuario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2022, con el No. 1074197 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL CAPITAL AUTORIZADO, ASÍ: TOTAL DEL CAPITAL: $10.000.000.000. NUMERO DE ACCIONES: 10.000. VALOR NOMINAL: $1.000.000.

Por Certificación de capital del 26 de diciembre de 2022 de el Revisor Fiscal de Santuario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2022, con el No. 1074198 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, ASÍ: TOTAL DEL CAPITAL: $3.775.000.000. NUMERO DE ACCIONES: 3.775. VALOR NOMINAL: $1.000.000.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- La representacion legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado igualmente para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representa legal sea una persona jurídica las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Parágrafo: Mientras este ejerciendo el representacion legal, o la persona que este como subgerente, no tendrá limitación alguna en la cuantía para que este celebre actos o contratos. La suscripción de contratos en arrendamiento por los diferentes conceptos que se requiera para el funcionamiento de la compañía.

NOMBRAMIENTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 14:03:12
Recibo No. S002021686, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yQPVgz89Md

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 01 de marzo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2017 con el No. 1044322 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL - RATIFICADO	JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO	C.C. No. 1.088.291.689
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	WALTER DE JESUS GARCIA OSORIO	C.C. No. 9.955.744

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 31 del 10 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2023 con el No. 1079048 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL	HT ASESORES - AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S	NIT No. 901.702.630-1	
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUISA FERNANDA QUINTERO RAMIREZ	C.C. No. 1.053.829.394	254066-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	HUGO ALBERTO TABARES CARMONA	C.C. No. 75.143.636	69224-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 25 de noviembre de 2009 de la El Comerciante	1015161 del 09 de diciembre de 2009 del libro IX
*) Acta No. 3 del 25 de noviembre de 2009 de la La Sociedad	1015162 del 09 de diciembre de 2009 del libro IX
*) Acta No. 9 del 28 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas	1033036 del 04 de junio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 11 del 07 de agosto de 2014 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1033642 del 22 de agosto de 2014 del libro IX
*) Acta No. 12 del 28 de octubre de 2014 de la Asamblea De Accionistas	1034283 del 12 de noviembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 13 del 07 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas	1038227 del 15 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 15 del 01 de marzo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1044321 del 09 de marzo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 18 del 02 de abril de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1055348 del 03 de abril de 2019 del libro IX

*) Acta No. 22 del 02 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1068018 del 05 de noviembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: B0811
Otras actividades Código CIIU: F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $84.976.893.018,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 14:03:12
Recibo No. S002021686, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yQPVgz89Md

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

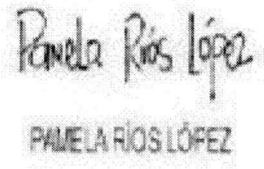

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.088.291.689



Apellidos
GARCIA HENAO

Nombres
JUAN SEBASTIAN



Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.64	M

Fecha de nacimiento
20 JUN 1991

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
SANTUARIO (RISARALDA)

Fecha y lugar de expedición
19 AGO 2009, PEREIRA

Firma

Fecha de expiración
06 OCT 2032

.CO

005873306



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL005873306224001<<<<<<<<<<<
9106204M3210064COL1088291689<1
GARCIA<HENAO<<JUAN<SEBASTIAN<<

AGREGADOS DEL OCCIDENTE

Pereira, 26 de mayo del 2026

CERTIFICACIÓN Y COMPROMISO

Yo, Juan Sebastián García Henao, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.291.689, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S,** identificada con NIT 900.188.750-8, me comprometo a definir mi situación militar ante el Estado Colombiano dentro de los próximos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes.

En constancia, se firma en la ciudad de Pereira, a los 26 días del mes de mayo del 2026.

Firma del Representante Legal

Nombre: JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO

C.C. No. 1.088.291.689

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES MINEROS-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 1073 del 26 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que WALTER DE JESUS GARCIA OSORIO con CEDULA nÃºmero No. 9955744, acredita la calidad de beneficiario del título minero No. 20341 ubicado en el municipio VITERBO-CALDAS y SANTUARIO-RISARALDA, para la exploración y explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (ARENAS DE RÍO) MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (GRAVAS DE RÍO).

El título minero se encuentra anotado y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobados o se encuentra en régimen de transición ambiental que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para dentro de los listados del RUCOM que trata el artículo 2.2.5.6.1.1.6 del Decreto No. 1073 de 2015, modificado por el Decreto 1102 de 2017.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 5 dÃ-as del mes de septiembre del aÃ±o 2025.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM

Registro

RUCOM-2019092715509

En cumplimiento del Capítulo 6° del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S. con NIT número 900188750 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 04-06-2025 hasta el 31-07-2026. Durante el mes de mayo de 2026 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Los minerales autorizados para ser comercializados son: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, GRAVAS (EXCEPTO SILÍCEAS), OTRAS ROCAS O PIEDRAS TRITURADAS PARA CONSTRUCCIÓN NCP, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS

Dado en Bogotá D.C., a los 4 dias del mes de junio del año 2025.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

JAVIER TORRES
04-06-2025 05:39

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

Certificado
Bancario

Martes, 14 de abril de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS identificado(a) con NIT 900188750, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	72319445911	2014/02/04	ACTIVA
CUENTA CORRIENTE	11500001683	2021/06/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S identificado(a) con NIT 9001887508 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 633114814 desde el 18 de Enero de 2008, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 10 de Abril de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

PEREIRA, RISARALDA, 14/04/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS** con NIT **900.188.750-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 127569997266

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Inf

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 3434 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S NIT: 900.188.750-8

DIANA YANETH OSORIO BERNAL mayor de edad, domiciliado en Pereira, identificado con la cédula de ciudadanía **42.121.264 de Pereira** obrando en calidad de Secretario de **Infraestructura** encargada del municipio de Pereira, según Decreto de Encargo número **001199 del 31 de julio 2024** y acta de posesión número **000899 de 2024**, en su calidad de delegado del Alcalde según Decreto **006 del 02 de enero de 2024**, quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 28 de diciembre 10 de 2018, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Articulo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y que para los efectos de la presente en representación del **MUNICIPIO**, el supervisor del contrato **JUAN DANIEL GIRALDO OCHOA**, identificado con cedula N° **1.088.287.059 de Pereira** y **AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS**, identificado con Nit N° **900.188.750,** representada legalmente por el señor **JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO**, identificado con cedula N° **1.088.291.689 de Pereira**, quien se denomina el contratista, del contrato de suministro (de subasta inversa electrónica) No. **3434 DEL 2025**, y cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA, EMULSION, ASFALTICA, MATERIALES PETREOS Y CONCRETO PREMEZCLADO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE PEREIRA,** de conformidad con lo dispuesto en la normatividad el artículo 60 de la ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007), el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios; proceden las partes contratantes de igual forma, a liquidar el citado contrato en los siguientes términos:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO**
NÚMERO DE CONTRATO:	**N° 3434 de 2025**
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	**Secretaría de Infraestructura**
CONTRATISTA :	**AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS, identificado con Nit N° 900.188.750, representada legalmente por el señor JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO, identificado con cedula N°1.088.291.689 de Pereira**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA, EMULSION, ASFALTICA, MATERIALES PETREOS Y CONCRETO PREMEZCLADO**

	NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE PEREIRA	
VALOR:	**$ 26.400.000.000**	
ADICIONES:	**$ 13.000.000.000**	
VALOR TOTAL:	**$ 39.400.000.000**	
COMPROMISOS PRESUPUESTALES:	**CONTRATO:**	**4912 de 09/05/2025**
	ADICIONES:	**11302 de 04/11/2025**
PLAZO INICIAL:	**A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**	
FECHA DE INICIO:	**13 DE MAYO DE 2025**	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**	
PRÓRROGAS:	**N/A**	
SUSPENSIONES:	**N/A**	
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA:	**18 de diciembre de 2025**	
MODIFICACIONES	**N/A**	
CESIONES:	**CEDENTE:**	**N/A**
	CESIONARIO:	**N/A**

VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: El contratista de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, cumplió con los aportes al sistema general de seguridad social, para lo cual se anexa la certificación respectiva.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES: De acuerdo con el objeto contractual, las labores realizadas por el contratista hasta la fecha actual, el informe de supervisión certifica el **SI** recibo a satisfacción de la labor contratada hasta el estado actual del contrato; por lo tanto, es procedente liquidar el presente contrato.

2. SITUACIONES CONTRACTUALES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. Adición **(Si)** 1° En tiempo: **(No)** 2° En dinero: **(Si)**
b. Suspensión: **(No)**
c. Reclamación económica **(No)**
d. Cesión del contrato **(No)**

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 26.400.000.000**	
VALOR EN ADICIONES	**$ 13.000.000.000**	
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 39.400.000.000**	
a. Pagos realizados al contratista		**$39.399.500.412**
b. Saldos adeudados por la entidad al contratista	**- 0 -**	
c. Sumas adeudadas por el contratista a la entidad	**- 0 -**	
d. Saldo a liberar		**$ 499.588**
SUMAS IGUALES	**$ 39.400.000.000**	**$ 39.400.000.000**

LIBERACIÓN DE SALDOS: en caso de existir saldo a liberar, se solicita a la Secretaria de Hacienda liberar del compromiso presupuestal Nº 11302 del 2025 por la suma establecida como saldo a liberal (literal d) del cuadro anterior.

4. DOCUMENTOS SOPORTES ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL:

Hacen parte de la presente acta de liquidación bilateral los siguientes documentos soportes:

-Acta de terminación bilateral.
-Informe de ejecución suscrito por el Supervisor.

5. ECUACIÓN CONTRACTUAL (DECLARACION DE PAZ SALVO)

Las partes declararán que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en relación con el contrato de suministro No. 3434 de 2025, que mediante la presente acta se liquida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217 del decreto 019 de 2012.

En consecuencia, el contratista **AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS, identificado con Nit N° 900.188.750, representada legalmente por el señor JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO, identificado con cedula N°1.088.291.689 de Pereira**, renuncia a cualquier reclamación judicial y extrajudicial respecto de las obligaciones derivadas del contrato que se liquida.

NOTA:LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

6. EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN

- La presente liquidación, se entiende como una instancia de solución de controversias entre las partes, de no existir salvedades elimina la posibilidad de demandas posteriores y de existir reduce el ámbito de controversias judiciales a las mismas, excluyendo el debate relacionado con los acuerdos contenidos en el acta.

- La liquidación del presente contrato presta mérito para su cobro coactivo y constituye un título ejecutivo, siempre que en ella conste una obligación clara, expresa y exigible según lo disponen el numeral 3 del artículo 99 y el numeral 3 del artículo 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

- El acta de liquidación es una expresión clara y manifiesta de las partes de que el contrato ha sido terminado. Una vez liquidado el contrato sin salvedades, las partes no pueden alegar los mismos hechos en los que constan los acuerdos del acta de liquidación.

Para constancia se firma en el Municipio de Pereira a los **6** días del mes de febrero de 20**26**.

Firmado digitalmente por Diana Yaneth Osorio Bernal

DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretario de Infraestructura
Delegado del Alcalde

AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS
R. Legal **JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO**
Contratista

JUAN DANIEL GIRALDO OCHOA
Interventor y/o Supervisor

Revisó: Sandra Milena López Mustafá
Abogada Contratista Sec. Infraestructura

Proyectó:JUAN C. MÁRQUEZ
Ingeniero Contratista Sec. Infraestructura

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUISA FERNANDA QUINTERO RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053829394 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 254066-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

AGREGADOS DEL OCCIDENTE

Ofi: Carrera 16 Bis No. 8 – 42
Barrio Pinares, Pereira, Risaralda
PBX: 3114374 / Celular: 3128905408

E-mail: info@agreoccidente.com
www.agreoccidente.com

Pereira, 11 de mayo de 2026

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
LEGALESARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONAS JURÍDICAS

Yo, **JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO** identificado con C.C. No. 1.088.291.689 de Pereira, en mi condición de Representante Legal de **AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S.** identificada con **NIT. 900.188.750-8**, certifico el pago de aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir dela fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **LUISA FERNANDA QUINTERO RAMIREZ**, identificado con C.C: No. 1.053.829.394 de Pereira y, con Tarjeta Profesional No. 254066-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad **HT ASESORES – AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S** en mi condición de Revisor Fiscal de **AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S.** identificada con **NIT. 900.188.750-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pereira, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Pereira, a los once (11) días del mes de mayo de 2026.

JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO
REPRESENTANTE LEGAL
AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS

LUISA FERNANDA QUINTERO RAMIREZ
REVISOR FISCAL
T.P: 254066-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.829.394**
QUINTERO RAMIREZ

APELLIDOS
LUISA FERNANDA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-SEP-1993**
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-SEP-2011 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

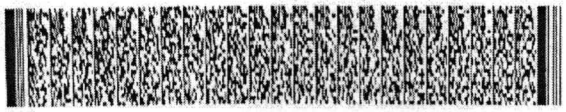

P-0900100-00350262-F-1053829394-20111214 0028689105A 1 37420697

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



254066-T

LUISA FERNANDA
QUINTERO RAMIREZ
C.C. 1053829394
RES. INSCRIPCION 109 DEL 22/02/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

262390 282538

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900188750	8	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	01	CARRERA 16 BIS # 8-42 BARRIO PINARES	PEREIRA-RISARALDA	3114374	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	309005911	9504680364	E	2026/05/14	2026/05/15	BANCOLOMBIA	1	$175,072,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: 01 (222 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (3 Afiliados)																															
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (3 Afiliados)																															
1	CC	9868049	HINCAPIE ZAMBRANO LUIS FERNANDO																		230301	30	EPS005	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
2	CC	24688215	ORTIZ SERNA FRANCY ESLEDY													X					230201	5	EPS005	5	CCF44	5	14-23	5	0.000%	5	Si
3	CC	24688215	ORTIZ SERNA FRANCY ESLEDY																		230201	25	EPS005	25	CCF44	25	14-23	25	6.960%	25	Si
4	CC	1088283873	PARADA VALENCIA PAOLA ANDREA																		230301	30	EPS002	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (201 Afiliados)																															
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (201 Afiliados)																															
5	CC	79549132	ACEVEDO ESPINAL ABEL ANTONIO									X									230201	30	EPS002	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
6	CC	9868194	ACOSTA GRAJALES REINALDO									X									230301	30	EPS002	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
7	CC	1114838941	AGUDELO MEZA JOAN SEBASTIAN									X									230301	30	ESSC18	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
8	CC	1112787105	AGUDELO GALVIS LAURA MARIA																		230301	30	EPS037	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
9	CC	1088002015	AGUIRRE ZAPATA DANIEL																		230301	28	EPS010	28	CCF44	28	14-23	28	6.960%	28	Si
10	CC	1088002015	AGUIRRE ZAPATA DANIEL													X					230301	2	EPS010	2	CCF44	2	14-23	2	0.000%	2	Si
11	CC	1088266843	AGUIRRE RIOS JUAN SEBASTIAN																		25-14	30	EPS037	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
12	CC	1090076325	ALVAREZ RIOS JORGE BRANDON		X															X	230301	14	ESSC62	14	CCF44	14	14-23	14	6.960%	14	Si
13	CC	1061373100	ALZATE LONDOÑO EDWER NEIL							X		X									230301	30	EPS037	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
14	CC	77186775	AMADOR CANTILLO ROBERTO CARLOS									X									230301	30	EPS002	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
15	CC	1112623074	ANGEL LOPEZ LUIS HERNANDO									X									230301	28	EPS002	28	CCF44	28	14-23	28	6.960%	28	Si
16	CC	1112623074	ANGEL LOPEZ LUIS HERNANDO										X								230301	2	EPS002	2	CCF44	2	14-23	2	0.000%	2	Si
17	CC	10171355	ARAMENDIZ MEDINA ALVARO							X		X									230301	30	EPS037	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
18	CC	1088032880	ARCILA SANCHEZ MATEO																		230301	30	EPS037	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
19	CC	1114151905	ARIAS LONDOÑO JUAN MANUEL																			0	ESSC24	30		0	14-23	30	6.960%	0	No
20	CC	6284489	ARREDONDO MARIN NAUDO							X		X									25-14	30	ESSC24	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
21	CC	1061788367	ASTUDILLO HERRERA LEYDI VIVIANA																		230201	30	EPS005	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
22	CC	10050925	BAÑOL MORALES JAMES ADRIAN							X		X									230301	28	EPS002	28	CCF44	28	14-23	28	6.960%	28	Si
23	CC	10050925	BAÑOL MORALES JAMES ADRIAN										X								230301	2	EPS002	2	CCF44	2	14-23	2	0.000%	2	Si
24	CC	4514370	BEDOYA GUTIERREZ ALEJANDRO									X									230201	30	EPS010	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si

25	CC	75159031	BEDOYA COLORADO JOSE MANUEL							X		X								23020 1	28	EPS01 0	28	CCF44	28	14-23	28	6.960%	28	Si
26	CC	75159031	BEDOYA COLORADO JOSE MANUEL																X	23020 1	2	EPS01 0	2	CCF44	2	14-23	2	0.000%	2	Si
27	CC	1088326509	BEDOYA BEDOYA JUAN GUILLERMO																	23030 1	30	EPS01 8	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
28	CC	1135199008	BOLIVAR SALAZAR JHON JAIRO									X								23030 1	30	EPS03 7	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
29	CC	1088257999	BOLIVAR CASTAÑO SANDRA MARCELA										X							23030 1	30	EPS01 0	30	CCF44	30	14-23	30	0.000%	30	Si
30	CC	18533141	BOLIVAR SALAZAR WILFER ALEXANDER																	23020 1	20	EPS00 2	20	CCF44	20	14-23	20	6.960%	20	Si
31	CC	18533141	BOLIVAR SALAZAR WILFER ALEXANDER										X							23020 1	10	EPS00 2	10	CCF44	10	14-23	10	0.000%	10	Si
32	CC	1099550545	BONILLA NARANJO ERIKA NIGLEY									X								23030 1	30	EPS00 2	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
33	CC	1087561907	CABAL BEDOYA VALERIA																	23030 1	30	EPS00 2	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
34	CC	1123562076	CALDERON VIRGUEZ CAREN DALLANA							X		X								23020 1	30	EPS00 2	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
35	CC	6386082	CAMARGO OSORIO ARVEY									X								25-14	30	EPS00 2	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
36	CC	1061368715	CAÑAS LONDOÑO DIEGO ALEXANDER									X								23020 1	30	EPS03 7	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
37	CC	2474452	CANO RESTREPO JOSE DANIEL									X								23100 1	30	EPS03 7	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
38	CC	1088323348	CARDONA RINCON ALEJANDRA																	23020 1	30	EPS00 2	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
39	CC	1090150526	CARO RESTREPO YESID FRAIDEN		X					X		X							X	23030 1	30	ESSC6 2	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
40	CC	1093739987	CARVAJAL GARCIA JOSE ADOLFO							X		X								23030 1	30	EPS00 2	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
41	CC	1087562129	CASTAÑEDA OROZCO DORA STELLA									X								23020 1	30	ESSC6 2	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
42	CC	10116054	CASTAÑEDA JAIRO							X		X								23020 1	30	EPS00 5	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
43	CC	9958225	CASTAÑO VALENCIA ALEJANDRO																X	23020 1	13	EPS00 2	13	CCF44	13	14-23	13	0.000%	13	Si
44	CC	9958225	CASTAÑO VALENCIA ALEJANDRO									X								23020 1	17	EPS00 2	17	CCF44	17	14-23	17	6.960%	17	Si
45	CC	18523297	CASTIBLANCO VARON JOSE GUSTAVO							X		X								23030 1	28	EPS00 2	28	CCF44	28	14-23	28	6.960%	28	Si
46	CC	18523297	CASTIBLANCO VARON JOSE GUSTAVO																X	23030 1	2	EPS00 2	2	CCF44	2	14-23	2	0.000%	2	Si
47	CC	9817947	CATAÑO CASTRILLON YEHISON							X		X								23020 1	30	EPS00 2	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
48	CC	1001962819	COLON BOCANEGRA RICARDO JULIO										X							23030 1	2	EPS00 2	2	CCF44	2	14-23	2	0.000%	2	Si
49	CC	1001962819	COLON BOCANEGRA RICARDO JULIO									X								23030 1	28	EPS00 2	28	CCF44	28	14-23	28	6.960%	28	Si
50	CC	1089721335	CONTRERAS CASTAÑO CRISTIAN CAMILO							X		X								23030 1	28	EPS00 2	28	CCF44	28	14-23	28	6.960%	28	Si
51	CC	1089721335	CONTRERAS CASTAÑO CRISTIAN CAMILO										X							23030 1	2	EPS00 2	2	CCF44	2	14-23	2	0.000%	2	Si
52	CC	1090149737	CORRALES MONCADA PAULA ANDREA											X						23030 1	30	EPS00 2	30	CCF44	30	14-23	30	0.000%	30	Si
53	CC	35198734	CORREDOR VILLARROEL GINNA PAOLA							X		X								23030 1	30	EPS01 0	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
54	CC	1088325776	CRUZ PULGARIN CARLOS MARIO																	23030 1	30	EPS00 2	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
55	CC	1090148872	CRUZ PULGARIN HECTOR ALONSO									X								23100 1	30	EPS00 2	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
56	CC	1088007982	CRUZ ARISMENDI NATALIA ANDREA																	23020 1	30	EPS01 8	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si

| | | |

| | | |

127	CC	10543476	LOPEZ CHICUE HUBERT JOSE									X									0	EPS005	11	CCF44	11	14-23	11	6.960%	11	Si
128	CC	10543476	LOPEZ CHICUE HUBERT JOSE										X								0	EPS005	2	CCF44	2	14-23	2	0.000%	2	Si
129	CC	10543476	LOPEZ CHICUE HUBERT JOSE												X						0	EPS005	14	CCF44	14	14-23	14	0.000%	14	Si
130	CC	18505020	LOTERO ALVAREZ RAMIRO ANTONIO							X		X									230301	EPS010	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
131	CC	1193251704	MALAVERA DIAZ EDUIN ANDRES		X							X								X	230301	EPS041	6	CCF44	6	14-23	6	6.960%	6	Si
132	CC	10198839	MARIN SUAREZ ARLEDY DE JESUS							X		X									25-14	EPS037	28	CCF44	28	14-23	28	6.960%	28	Si
133	CC	10198839	MARIN SUAREZ ARLEDY DE JESUS										X								25-14	EPS037	2	CCF44	2	14-23	2	0.000%	2	Si
134	CC	1085796046	MARIN QUEBRADA DIEGO ALEJANDRO							X		X									230201	ESSC62	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
135	CC	9763544	MARIN JIMENEZ DIOMER DE JESUS							X		X									230301	EPS002	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
136	CC	1004528410	MARIN QUEBRADA JHON EDWARD									X									230301	EPS002	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
137	CC	1004681602	MARIN OSORIO JULIO CESAR	X																	230201	EPS002	15	CCF44	15	14-23	15	6.960%	15	Si
138	CC	1088002892	MARIN HURTADO LINA MARCELA																		230301	EPS010	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
139	CC	1004789646	MARIN SANCHEZ MAURICIO									X									230301	EPS002	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
140	CC	71704317	MARTINEZ OSSA JHON FREDY																		25-14	EPS002	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
141	CC	1110477819	MARTINEZ LONDOÑO JULIO CESAR									X									231001	EPS002	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
142	CC	1088321280	MARTINEZ CARVAJAL LUISA FERNANDA																		230301	EPS002	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
143	CC	18531296	MARULANDA OSORIO PACIFICO ANTONIO									X									230201	EPS002	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
144	CC	15986035	MARULANDA ARBELAEZ RUBIEL							X		X									25-14	EPS002	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
145	CC	1088315333	MAZO ARROYAVE JHONATAN									X									230301	EPS002	27	CCF44	27	14-23	27	6.960%	27	Si
146	CC	1088315333	MAZO ARROYAVE JHONATAN										X								230301	EPS002	3	CCF44	3	14-23	3	0.000%	3	Si
147	CC	7318177	MEDINA QUIROGA CARLOS ARTURO									X									230301	EPS017	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
148	CC	1088292967	MEDINA ACOSTA STEVEN																		230301	EPS010	26	CCF44	26	14-23	26	6.960%	26	Si
149	CC	1088292967	MEDINA ACOSTA STEVEN												X						230301	EPS010	4	CCF44	4	14-23	4	0.000%	4	Si
150	CC	4517463	MEJIA CARLOS ALBERTO		X							X								X	230201	EPS002	21	CCF44	21	14-23	21	6.960%	21	Si
151	CC	4517463	MEJIA CARLOS ALBERTO										X								230201	EPS002	3	CCF44	3	14-23	3	0.000%	3	Si
152	CC	4517463	MEJIA CARLOS ALBERTO										X								230201	EPS002	5	CCF44	5	14-23	5	0.000%	5	Si
153	CC	4517463	MEJIA CARLOS ALBERTO										X								230201	EPS002	1	CCF44	1	14-23	1	0.000%	1	Si
154	CC	1088019537	MEJIA OSSA SERGIO MATEO																		230301	EPS010	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
155	CC	63530803	MELGAREJO LEIDY JAZMIN							X		X									230301	EPS005	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
156	CC	1007213965	MENA RENTERIA DANIEL ALEJANDRO							X		X									230301	EPS002	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
157	CC	1056301823	MOLINA RUIZ REINEL ANTONIO							X		X									230301	EPS005	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
158	CC	70812564	MONTOYA RESTREPO FRANKLYN EDWIN																		230301	EPS002	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si
159	CC	18532973	MONTOYA GALEANO HECTOR FABIO										X								230301	EPS037	2	CCF44	2	14-23	2	0.000%	2	Si
160	CC	18532973	MONTOYA GALEANO HECTOR FABIO									X									230301	EPS037	28	CCF44	28	14-23	28	6.960%	28	Si
161	CC	16284266	MONTOYA URIBE JAIR DE JESUS									X									25-14	EPS037	30	CCF44	30	14-23	30	6.960%	30	Si

| | | |

| | | |

| | | |

| Centro de Trabajo: RIESGO 5 (18 Afiliados) | | |

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				215	$90,211,900	$65,100	$0	$90,277,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	$3,919,000	$2,900	$0	$3,921,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	42	$18,873,100	$13,700	$0	$18,886,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	117	$48,480,700	$34,900	$0	$48,515,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	47	$18,939,100	$13,600	$0	$18,952,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				222	$38,750,600	$27,800	$0	$38,778,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	222	$38,750,600	$27,800	$0	$38,778,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				218	$22,381,100	$16,100	$0	$22,397,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	218	$22,381,100	$16,100	$0	$22,397,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				222	$23,602,800	$17,500	$0	$23,620,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$293,400	$300	$0	$293,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	7	$591,400	$500	$0	$591,900
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$7,100	$100	$0	$7,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	7	$808,300	$600	$0	$808,900
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$120,100	$100	$0	$120,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	21	$3,156,200	$2,300	$0	$3,158,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$176,500	$200	$0	$176,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	37	$3,952,600	$2,900	$0	$3,955,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	7	$543,500	$400	$0	$543,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	13	$1,441,500	$1,100	$0	$1,442,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	100	$10,046,000	$7,200	$0	$10,053,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	24	$2,466,200	$1,800	$0	$2,468,000
TOTAL				222	$174,946,400	$126,500	$0	$175,072,900